

EL DEFENSOR DEL PACIENTE

@/@/2009

¡¡La vergüenza del servicio de ambulancias de Malaga y la desidia de la administracion para solucionarlo - Att. De D.Maria Jesus Montero , Consejera de Sanidad De Andalucia

Muy Sra. Nuestra:

Nos dirigimos a Vd. para adjuntarle el relato de hechos y las firmas que nos han remitido los pacientes afectados del mal funcionamiento del Servicio de Ambulancias de Málaga, están cansados ¡hartos! de reclamar de que los traten como si no importara ni su patología ni su tiempo, con una falta de respeto y consideración teniendo que soportar esperas tan prolongadas en condiciones lamentables para enfermos.

Esperamos que de una vez cumpla con su deber ponga los medios para subsanar una situación que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que los pacientes no tienen obligación de aguantar.

En espera de sus noticias y de una pronta solución a este problema, un saludo

Esperamos atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta)

Carmen Flores
defensora de los pacientes

Me pongo en contacto con usted por segunda vez para informarla que a día de hoy sigue sin resolverse mi caso:

Después de haber agotado todos los medios disponibles y habiendo solicitado mediante escrito la resolución de mi problema con el SERVICIO DE AMBULANCIAS DE MALAGA y no recibiendo contestación alguna por parte de la administración competente vuelvo a dirigirme a usted para comunicarle los pasos que voy a seguir y sabiendo de antemano que tendré todo su apoyo. En primer lugar informarle que el problema de idas y recogidas del servicio de ambulancias cada vez es mas grave y al parecer es normal para ellos que los pacientes esperen las ambulancias durante periodos de tiempo que van de hora y media a dos horas, haciendo ningún caso a las reclamaciones telefónicas y por escrito. Por lo cual y viendo que la denuncia de un solo paciente no es tomado en consideración, o no es bastante grave por tratarse de una solo enfermo, me veo obligado a solicitar las firmas de todas las personas afectadas por esta situación, que por motivos diversos o desconocimiento de los tramites no denuncian esta situación tan lamentable.

Y aprovecho para informar a quien corresponda que tengo plena determinación de resolver este problema con las firmas de pacientes, con comunicados en todas las administraciones competentes y publicaciones periódicas en todos los medios de comunicación que estén a mi alcance informando de los pasos dados por la administración correspondiente.

A continuación le adjunto documento firmado por una parte de los afectados por este problema, advirtiéndole que no son ni mucho menos todos los afectados por esta empresa al ser muy difícil contactar con todos los afectados por los horarios diversos de los otros pacientes y por solo recoger las firmas del H.R.U.CARLOS HAYA, hospital civil de Málaga, haciéndole saber que también hay afectados en otros hospitales de Málaga por esta empresa de ambulancias, pero la mayoría de los pacientes por su edad no saben como reclamar, quedando totalmente desprotegidos ante esta empresa de ambulancias que en algunos casos lo que hacen es empeorar la salud de estos pacientes, teniendo esperas tan prolongadas en condiciones tan lamentables para enfermos.

En espera de sus noticias y de una pronta solución a este problema, un saludo

Málaga a 09 de Noviembre de 2009

Fdo : Daniel Martín Vázquez.



¿.El tabaco mata?, y el alcohol ¿cuanto cuesta a la sanidad las enfermedades derivadas de la bebida , y en accidentes laborales?, la contaminación del aire y el agua y los efectos secundarios de los fármacos y las negligencias medicas ¿porque se cachondean del ciudadano,¿caunto cuesta a la sanidad las enfermedades derivadas de la droga?.

El tabaco mata pero se vende, el tabaco mata pero se ingresan millones de euros para las arcas del estado, el tabaco mata pero la mayoría de los médicos y personal sanitario fuman, el tabaco mata pero la mayoría de diputados senadores , jueces, fiscales etc. fuman ¡insistimos !¿porque se cachondean de los ciudadanos?

Sra Ministra ¡¡repetimos si se lleva a efecto la ley del tabaco ,nos tendra en contra y denunciaremos Att. De Dña. Trinidad Jiménez , Ministra de Sanidad

Muy Sr. nuestra:

Nos ponemos en contacto con Vds. ante la modificación casi inmediata de la ley del tabaco con el endurecimiento de ella , alegando para ello que hay cincuenta mil fallecidos al año por nfermedades asociadas al consumo del tabaco en España, lo que supone casi mil a la semana, y seis mil vidas menos achacables a la condición de fumadores pasivos.

Esto demuestra que conocedores de esta situación no lo prohíben sino que hacen una ley para que mueren menos ¿esta es la forma de protección de la salud del Ministerio?, eso sí se seguirá vendiendo porque el estado tiene unos ingresos que no se puede permitir el lujo de obtener o sea ¿gana dinero con las enfermedades y la vida de los ciudadanos que fuman?, es ridícula semejante ley lo más coherente si es verdad lo que alegan es prohibir el tabaco de forma radical, si no se quiere hacer esto por medida impopular ¿Por qué no se arremete contra los fabricantes disminuyendo la porquería que el tabaco contiene.

No les da rubor crear una ley inquisidora como ya les hemos dicho en multitud de ocasiones en lugar de perseguir los aditivos que es lo que realmente perjudica la salud, por otro lado ¿le ha dichos a los ciudadanos los efectos secundarios de los fármacos para dejar de fumar. Volvemos a repetir si se lleva a cabo la ley denunciaremos por dejación de funciones por lucrarse con un producto que causa enfermedades y mata y aunque parece no importarles se llevara a cabo porque esa medida es hipócrita y sabemos la cantidad de diputados y políticos que no han dejado de fumar en su propio partido ¿Por qué no empiezan dando ejemplo?, vemos cada día los médicos de los que “les prohíben a sus pacientes que dejen de fumar y ellos están fumando fuera del recinto hospitalario ¿esto es normal? ,Se puede creer que el tabaco mata si los propios médicos y personal fuman tanto o más que los pacientes que atienden .

¡Repetimos es vergonzoso y ridículo que se satanice a los consumidores de un producto libre aprobado y que proporciona el 80% de beneficios al estado por cada cajetilla que se vende, doble moral, por una lado se pone la mano y por otra se tira la piedra.

Sra. Ministra o es blanco o negro y por tanto la decisión debe ser coherente ,en primer lugar la venta de un tabaco limpio un porcentaje de cada cigarrillo no es tabaco si no productos que causan daño y adicción , y en segundo lugar si de verdad el Ministerio quiere que los fumadores abandonen el habito , debe prohibirse , pero ¡claro esto significaría dejar de obtener pingües benéficos y además la multinacionales tanto farmacéuticas como tabacaleras irían a la ruina eso ¡no! perseguir al fumador ¡si!, lo que le decíamos una doble moral , injusta, arbitraria e ilegal al menos esto es lo que pensamos , aunque debo decirle que no somos fumadores .

Esperamos que esto no se lleve a efecto y atienda nuestras consideraciones en “esperpéntico” tema, porque de otra forma y parece inminente se enfrentaran a una denuncia.

Quedamos a la espera de sus noticias

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta)

A una paciente le causan daños irreversibles por la espera , y el juzgado condena a la administracion Att. De D.Francisco Caamaño, Ministro de Justicia

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. para adjuntarle la noticia de una sentencia que hemos podido conocer y que como en un porcentaje elevado causa o asombro o risa si no se tratara de algo tan serio como es la salud de las personas. En esta sentencia según la noticia se reconoce que la paciente sufre irreversibles secuelas a causa de un retraso en el diagnostico y reconoce que por ello existe responsabilidad ya que la demora la privó de la oportunidad de evitar las graves secuelas que ahora padecerá toda la vida , el juzgado considera bien resarcido el daño con la condena al Servicio Extremeño de Salud al pago de 3.000 euros ,realmente asombroso posiblemente a la paciente le ha costado más interponer la denuncia en dinero y tiempo .Es my triste que un paciente tenga que denunciar o soportar la mala gestión de las administraciones, obligados a denunciar para que al final la administración tenga que pagar con "una propinilla " al paciente".Creanos Sr. Ministro que no se trata de dinero no hay nada que pueda pagar el daño que se causa, pero es evidente que la única forma de solucionar la lista de espera es con sanciones millonarias si la espera como en este caso ha causado secuelas irreversibles.

Dicho todo esto le solicitamos la agilización de un baremo en el ámbito sanitario de obligado cumplimiento para el juzgador y con cantidades justas y no de miseria para los daños que se ocasionen por negligencias medico-sanitarias a un paciente y por supuesto con la presencia de sus representantes en la elaboración de este.

Esperamos atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta)

INDEMNIZACIÓN DE 3.000 EUROS

Hay responsabilidad si se demoran procedimientos básicos para el diagnóstico

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Mérida ha condenado al Servicio Extremeño de Salud al pago de 3.000 euros como indemnización por el retraso de un mes en el diagnóstico de la estenosis y las irreversibles secuelas que sufre una paciente por una demora.

Según los hechos que recoge la sentencia, la enferma fue intervenida de colelitiasis en un hospital de Badajoz. Diez días después de la operación la paciente presentó graves trastornos intestinales que requirieron su ingreso en el hospital, en el que se le diagnosticó un hematoma en el lecho vesicular y se le dio el alta. Un mes después reingresó en urgencias, ya que las molestias no habían remitido. Durante el ingreso hospitalario los facultativos practicaron una radiología, que reveló la existencia de una estenosis benigna que requirió la colocación de una prótesis para corregir la fuga biliar. el abogado de la paciente, fundamenta su demanda en que hubo un error en la actuación médica al no practicarle a la enferma la prueba radiológica en el primer ingreso y esperar un mes.

Omisión relevante

La sentencia considera que "la elevación de enzimas hepáticas que presentó la paciente ya en su primer ingreso requería haber puesto a su disposición otros medios diagnósticos que no se pusieron". El retraso de un mes en la instauración del tratamiento ha dejado graves secuelas a la paciente.

El titular del juzgado considera probada que la actuación facultativa fue contraria a la lex artis y esa conducta tiene una causa directa con las secuelas que sufre la enferma. La resolución judicial señala que a la demandante se le privó de oportunidades terapéuticas con el retraso del diagnóstico, del tratamiento y, en consecuencia, de la prótesis que frenó las fugas biliares.

La vergüenza de las Listas de espera reproducción asistida - Att. De D. D. Javier Rafael Bengoa Rentería, Consejero de Sanidad del País Vasco

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. para adjuntarle el relato de hechos que nos han enviado y que hace referencia a una lista de espera para reproducción asistida, realmente es patético que para obtener un servicio que está dentro de la sanidad pública los ciudadanos en este caso Vascos tengan que peregrinar, mendigar y llegar al abandono acudiendo a la sanidad privada, ¿por eso lo hacen verdad?, es complicado pensar que la administración no cumpla con su deber que es facilitar el acceso a los servicios cuanto antes máxime en un tratamiento que debe ser rápido por la edad de la mujer y además de un derecho España y el país vasco no excepción esta con una necesidad de niños por tener una población envejecida.

Le instamos a solucionar no solo este caso sino todos aquellos que estén en la misma situación que esta pareja que incomprensiblemente llevan desde 2006 con la esperanza y el deseo de acceder a su derecho del tratamiento reproducción asistida

Esperamos atiendan esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta)

Segun conversación telefónica te mando un escrito explicativo sobre nuestro caso.

Un saludo,

Antxiñe

Lezama, 10 de noviembre de 2009

- *Septiembre de 2006, mi marido y yo decimos tener familia y comienza nuestra cruzada.*
 - *Septiembre de 2007, tras un año sin resultado, decidimos acudir al médico de cabecera. Esta nos remite a la matrona.*
 - *Junio de 2008, tras otros ocho meses de espera volvemos al medico de cabecera para que nos remita al ginecólogo, para que este a su vez nos remita a la unidad de reproducción asistida del hospital de Cruces.*
 - *Noviembre de 2008, primera consulta en el hospital de Cruces, apertura de historial, analítica a los dos y primer análisis de semen a mi marido.*
 - *Mayo de 2009, resultados de analítica y de semen. Problema detectado, cero espermatozoides en semen. Nos piden otro análisis de semen para verificación.*
- Éste mismo día pongo una hoja de reclamación en atención al cliente de Cruces, quejándome de los largos plazos de espera para cada prueba y la obtención de resultados, ya que para lo que Osakidetza necesita SEIS MESES, la privada lo hace en tan solo UNA SEMANA.*
- *Junio de 2009, respuesta a mi reclamación, siendo esta una respuesta tipo igual a las recibidas anteriormente a reclamaciones de baja incidencia.*
 - *Julio de 2009, resultados del segundo seminograma con el mismo resultado que el anterior, cero espermatozoides (Azoospermia). A mí me hacen una exploración y una ecografía vaginal. En esta cita nos dan vez para cariotipo y nos incluyen en dos listas de espera, para*

biopsia testicular (unos 6 meses de espera) y para fecundación invitro (unos catorce meses de espera).

- *Finales de julio, me pongo en contacto con usted para ver si se puede hacer algo en relación con estas inmensas listas de espera, y me sugieres que mande un escrito al consejero de sanidad ya que ya me había quejado con anterioridad en atención al paciente del hospital, y que si transcurridos dos meses no recibía respuesta, me volviera a poner en contacto con usted.*

- *13 de Agosto de 2009, le mando un fax a Rafael Bengoa Consejero de Sanidad.*

- *Septiembre de 2009 hacemos la prueba del cariotipo y fibrosis quística en cruces.*

- *14 de Septiembre de 2009, le reenvío el fax a Rafael Bengoa*

- *Octubre de 2009 nos dan los resultados de la fibrosis quística (negativo) pero faltan los de cariotipo. Así que, nos dan vez para noviembre para resultados y hacer el calendario para la biopsia testicular.*

- *10 de Noviembre de 2009, tras la ausencia de respuesta por parte del consejero de sanidad Rafael Bengoa, me pongo en contacto con usted para volver a trasmitirle nuestra situación.*

Con una mirada retrospectiva, vemos que han transcurrido tres años y dos meses mas los diez meses que faltan de lista de espera, esto hace como mínimo cuatro años para quedar embarazados (en el primer intento). Realmente patético. Unas listas de espera y un proceso que en la privada se reducen a TRES MESES. Esto nos hace entender que Osakidetza con esta estrategia, lo que pretende es, que nos veamos abocados a ir a la privada.

Este es mi caso, pero como el mío hay cientos. Es un problema que va a mas y al que solicitamos se ponga remedio de inmediato, ya que resulta paradójico, que por un lado se este "subvencionando" la natalidad y por otro, ha nosotros se nos pongan tantos impedimentos para tener un hijo, haciendo inviable la posibilidad de tener un segundo.

Es por todo esto que me he dirigido a usted para ponerle al corriente de las desmesuradas listas de espera de la unidad de reproducción humana del hospital de Cruces.

A la espera de sus noticias, se despiden atentamente,

Antxiñe Gerardo